

4° REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2020 -

DÍA: 02 de julio de 2020

HORA: 19:00 horas

LUGAR: Modalidad no presencial

TEMARIO

1.-CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 28/05/2020 Y 10/06/2020.

2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Informe de Presidencia.

4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS

Comisiones de Legislación y Reglamento y de Presupuesto (en conjunto)

4.1. Despacho CLyR N.º 040 y CP N.º 005, recomiendan aprobar el valor de la variable porcentaje a la que está sujeto el cálculo de la remuneración mensual y el periodo de vigencia de la fórmula para la remuneración del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

Comisión de Legislación y Reglamento:

4.2. Despacho N.º 039, recomienda prorrogar la designación desde el 01/08/2020 y hasta tanto se adopten las medidas necesarias para la reanudación del proceso dispuesto por Resolución N.º 411/2019 de Consejo Superior, a los Directores de Departamento: Dr. Federico Darío KOVAC, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas; Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática; e Ing. Pablo Martín AZCONA, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.

4.3. Despacho N.º 041, recomienda aprobar el pago mensual de pesos dieciséis mil setenta con setenta y dos centavos (\$ 16.070,72), de acuerdo a lo establecido por Resolución N.º 000/20 del Consejo Directivo, desde el 01/08/2020 y hasta tanto se adopten las medidas necesarias para la reanudación del proceso dispuesto por Resolución N.º 411/2019 de Consejo Superior, a los Directores de Departamento: Dr. Federico Darío KOVAC, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas; Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática; e Ing. Pablo Martín AZCONA, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.

4.4. Despacho N.º 042, recomienda designar a los Veedores Gremiales para el proceso de Evaluación de Carrera Docente (Informe del Grado del Cumplimiento 2017-2020 y Plan de Actividades 2020-2024) a realizarse virtualmente el 30 de julio de 2020: Veedor Gremial Titular: Mg. Alejandro Luis MASSOLO y Veedor Gremial Suplente: Ing. Ing. Ernesto Daniel BERGÉS.

Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil:

4.5. Despacho N.º 007, recomienda autorizar la modificación del personal vinculado al Proyecto de Investigación denominado “Gestión del Conocimiento en Sistemas Domóticos”.

4.6. Despacho N.º 008, recomienda prorrogar la designación de los miembros de la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión de la Facultad de Ingeniería desde el 01/08/2020 y hasta tanto se adopten las medidas necesarias para la reanudación de los procesos eleccionarios bajo la modalidad presencial.

Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (en conjunto)

4.7. Despacho CLyR N.º 043 y CE N.º 007, recomiendan derogar la Resolución N.º 044/20 de Consejo Directivo, que reglamenta el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, y aprobar el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, para el período comprendido entre el 01/07/2020 y el 28/02/2021, según el Anexo de la presente Resolución.

4.8. Despacho CLyR N.º 044 y CE N.º 008, recomiendan habilitar, en los términos de la Resolución N.º 126/2020 del Consejo Superior de la UNLPam, la realización de Mesas de Exámenes Finales Virtuales Extraordinarias para todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, sin restricción de actividades curriculares pendientes, según el protocolo indicado en el Anexo I.

5.- VARIOS